

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	
Solicitud de adhesión al Programa Social Municipal "RAÍCES PARA EMPRENDER 2026"		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Solicitud para que las mujeres que acuden a la Dirección de la Mujer y la Juventud sean registradas como candidatas a beneficiarias del Programa Social Municipal "RAÍCES PARA EMPRENDER 2026".			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	12-DM-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 inciso a) de la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Artículo 4 y 8 fracción I y IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias. Artículo 29 de la Ley General para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Artículos 112 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículos Fracción I y VI, 29 fracción I, III y V de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Artículos 15, 16 fracciones II, III y IV, 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia del Estado de México. Modificación a los Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social y Programas no sociales en el Estado de México Artículo 16.4 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Este trámite puede realizarse cuando siendo mujeres Cuautitlense, de más de 18 años no tengan acceso a un empleo formal, pero que, cuenten con proyectos económicos propios.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<p>1. La persona usuaria acude a las oficinas de la Dirección de la Mujer a solicitar el Programa Social municipal para personas emprendedoras, para lo cual se registran proporcionando la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial vigente con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral al 200%. 2. Constancia de vecindad expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán y/o comprobante de domicilio ubicado en el Municipio de Cuautitlán. 3. Firma de los formatos complementarios del registro y que serán proporcionados por la Dirección de la Mujer. 	No	<p>1 copia simple de cada documento</p> <p>1 original (solo para constancia de vecindad emitida en la secretaria del Ayuntamiento)</p>	Acta del Punto de Acuerdo número IV de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Nonagésima Séptima, de fecha 04 de junio de 2026

<p>a) Fica de registró b) Formato de Causales de incumplimiento c) Carta Compromiso del Programa Social</p> <p>Nota: Durante el otorgamiento de la atención., el personal adscrito colectara diversos datos personales para el llenado del del Formato Único de Registro del Programa Social Municipal para personas emprendedoras.</p>				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Acude la usuaria a la oficina de la Dirección de la Mujer y la Juventud a solicitar el Programa Social Municipal para personas emprendedoras, a lo cual se le pide su registro; Durante el otorgamiento de la atención deberá brindar diversos datos personales para el llenado del Formato Único de Registro del Programa Social Municipal para personas emprendedoras. Llenado de formatos específicos para el programa que serán entregado por personal adscrito a la Dirección de la Mujer y la Juventud. Sé ciera expediente de solicitante que será sometido a comité; Consultara resultados de la convocatoria en medios oficiales o por línea telefónica institucional. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora		
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO Artículos 20Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y 21 de su Reglamento	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO No aplica	TARJETA DE CRÉDITO No aplica	TARJETA DE DÉBITO No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No se podrá brindar el servicio a menores de edad. El registro como persona candidata, no garantiza la recepción del apoyo correspondiente al Programa Social Municipal.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de la Mujer y la Juventud			Coordinación de Bienestar y Atención a la Mujer	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA Licenciada Galia Amaranta Contreras García				
DOMICILIO				
CALLE	Alfonso Reyes		NO. INT. Y EXT.:	s/n Edificio C Planta alta
COLONIA	Fracc, Santa María		MUNICIPIO	Cuautitlán
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
55	2620 7800	145	mujer2527@cuautitlan.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	Cuautitlán
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el objeto o razón del Programa Social Municipal?		
	Promover acciones para fortalecer la autonomía económica, y el empoderamiento personal de las mujeres cuautitlenses a partir de los 18 años y hasta los 60 de edad, que cuenten con un establecimiento o proyecto económico propio; a través de una dispersión económica, así como acompañamiento e información financiera y productiva.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si aun no cuento con negocio o propio puedo solicitarlo para iniciar?		
	No, actualmente se prevé entender a quienes cuenten con emprendimiento		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Debo contar con un local?		
	No, pero tu actividad económica debe ser comprobable.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 <p>C. Carlos Alberto Orozco Martínez Coordinador de Bienestar y Atención a la Mujer</p>	 <p>Lcda. María Amarantha Contreras García Directora de la Mujer y la Juventud</p>	29 / Mayo / 2026.